

VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 158/2005 habiéndose dictado en esta fecha por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Europromociones Valencianas 2000, Sociedad Limitada, con domicilio en Sagunto (Valencia), avenida Sants de la Pedra, número 19, bajo, CIF número B-96994983, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendo venido nombrado administrador concursal don José Andreu Llopez, Economista-Auditor, Censor Jurado de cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle Martínez Cubell, número 4-3.º-5.ª

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 25 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—20.205.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/09/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL don Joaquín Caumel Álamo, hijo de Carlos y Fuensanta, natural de Alicante, de profesión militar, con fecha de nacimiento 27/01/1984, con DNI n.º 53.239.823, con último domicilio conocido en calle Villa de Chivas, n.º 2-1.º D, de Alicante, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del

mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 26 de abril de 2005.—Juez Togado Militar, Luis Miguel Sánchez Romero.—20.230.

Juzgados militares

Requisitoria relativa a apellidos y nombre: Fernández Taboada, José Antonio. Hijo de: Antonio y Pilar. Nacimiento en: Orense. El día: 03-05-1970. D.N.I.: 34.985.506. Domicilios: C/ Caval Bernat, 17-1.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). C/ Xifre, 13, 5.º-1.ª, Barcelona. Situación personal: Mandamiento de busca y captura por tener acordada la prisión preventiva. Está encartado en las diligencias preparatorias n.º 31-6-05, por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el Edificio del Gobierno Militar de Barcelona (Plaza Portal de la Pau, s/n), con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades militares y civiles la busca y captura del citado Guardia Civil, quien cuando fuere habido, deberá ser detenido y puesto a disposición de este Juzgado

Barcelona, 29 de abril de 2005.—Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—20.226.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia de fecha 12 de abril de 2005, por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias n.º 52/50/03, por un delito de Abandono de Destino y Residencia, se cita a doña Francisca Elizabeth Delgado Hernández, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2005.—Capitán Secretario Relator Habilitado.—20.198.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/04/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del CL don Raúl Martínez Ramón, con fecha de nacimiento 01/05/79, con DNI n.º 23036285-Z, con último domicilio conocido en calle Continental, n.º 2-3.º dcha., Los Dolores (Cartagena).

Almería, 25 de abril de 2005.—Juez Togado Militar, Luis Miguel Sánchez Romero.—20.229.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/42/04, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del CL don José Antonio Arroyo Campayo, con fecha de nacimiento 09/11/83, con DNI n.º 74878777-T, con último domicilio conocido en calle Castilla, n.º 21, 4.º-2 (Málaga).

Almería 25 de abril de 2005.—Juez Togado Militar, Luis Miguel Sánchez Romero.—20.216.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos al Sumario 12/42/04, seguido por un presunto delito de Insulto a Superior (artículo 101 del Código Penal Militar), a Don Balbino Pérez Borilo, con documento nacional de identidad 50.993.552, hijo de Mariano y de Herminia, nacido en Malabo (Guinea Ecuatorial), el día 29 de noviembre de 1984, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de abril de 2005.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—20.166.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/285/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a Don David Calvo Guzmán, con documento nacional de identidad 8.860.395, hijo de José y de María Antonia, nacido en Badajoz, el día 12 de abril de 1983, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 18 de marzo de 2005, publicada en el B.O.E. de fecha 6 de abril de 2005.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—20.167.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/38/05, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, al Soldado Camilo Abel Murillo Ureña, por un presunto delito militar de Abandono de Destino, con Permiso de Residencia X4413483, nacido en Colombia el día 6 agosto 1981, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 2 abril 2005 y número 79 del Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de abril de 2005.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—20.245.